

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usario Solicitante: DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
 Unidad o Subunidad: COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-24-11:41 a. m.

Número:	402687825	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	336525	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-10-24	Código de Referencia:		04500058200402687825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.406.000,00	Valor Deduciones:		36.689,00	Valor Neto:	5.369.311,00
TRM Pago		Valor Bruto	5.406.000,00	Valor Neto	5.369.311,00	Moneda Base Compra
		Valor Deduciones				Valor MBC
VALORES PAGADOS						
REINTEGROS						
Números	No Recaudado:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO						
Identificación:	1073502024	Razón Social:	YURI JAZMIN CORTES GARZON			
		Medio de Pago:	Abono en cuenta			

Número:	1593739457	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			
TESORERIA						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:		C10 039-2025		Tipo:	2025-10-22
Tipo Beneficiario Pago			01 - Beneficiario final			
CUENTA BANCARIA						
		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
DOCUMENTO SOPORTE						
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS						

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES							
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA				
0000ADAC OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.406.000,00		0,00		5.406.000,00		Pesos	0,00				0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO	
RETFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	TARIFA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
01-04-01-29		0,766 %	36.689,00	36.689,00	36.689,00	36.689,00	36.689,00

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-21	5.406.000,00	05 NINGUNO	5.406.000,00	05 NINGUNO	Pagada				

Prof. Gloria Marina Cortes Garzon
 Tercero de Pago

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/4168

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCION: 22/10/25

HORA RECEPCION: 9:50 am

DOC. SAP: Purg

ENTREGA: _____

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE
YURI JAZMIN CORTES GARZON /

UVT 2025 \$ 49.799

RETENCION RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 5.406.000,00
Ingresos laborales	\$ 5.406.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 2.162.400

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 345.984
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 270.300
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	
Total Ingresos no constitutivos	\$ 616.284
Subtotal 1	\$ 4.789.716

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del Año 2023). Artículo 387 del ET.	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.	\$ -
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.	\$ -
Total Deduciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 4.789.716

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 4.789.716

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$ 1.197.000
Subtotal 4	\$ 3.592.716

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 1.915.886
Total deducciones y renta exentas	\$ 1.197.000
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$ 20.916.000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 3.592.716
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 72
Valor de la UVT durante 2025	\$ 49.799

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0

TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA	\$ 36.689
TOTAL A PAGAR	\$ 5.369.311



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

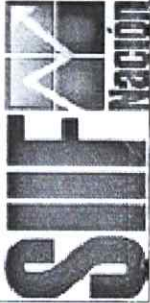
SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	039-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	YURI JAZMIN CORTES GARZÓN			
CONCEPTO	NOVENO PAGO			
VALOR	\$5.406.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512627			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	21/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	17425
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	009
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	009
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 7987558339
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			7	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad	 CLAUDIA RIOS OSPINA CONTABILIDAD PÚBLICA TR. 2025 - 1			
Fecha y hora de recibido	21-10-2025 10:15			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTÓBAL SIMÓN DÍAZ DÍAZ
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-20-2:42 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13225 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	17425	Fecha Registro:	2025-01-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	49.915.400,00	Valor Total Operaciones:	9.550.600,00	Valor Actual:	59.466.000,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 16.218.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1073502024	Razón Social:	YURI JAZMIN CORTES GARZON	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	15937339451	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
					DOCUMENTO SOPORTE

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	039 - 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--	---------	------------	-------	---	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0000ADAC OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2025-06-05	49.915.400,00	9.550.600,00	59.466.000,00	16.218.000,00
					Total:	49.915.400,00	9.550.600,00	59.466.000,00	16.218.000,00


Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	10,812,000.00	10,812,000.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-21	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-11	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-20	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-18	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-21	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-19	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-17	5,406,000.00	0.00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-20	5,406,000.00	5,406,000.00	NINGUNO



 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 3</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



Nº Radicado 0125011558302/ MDN-COGFM-OADAC

Bogotá D.C., octubre 17 de 2025


No. 009

Señora Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
 Director Administrativa y Financiera
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 039 COGFM DIADF del 2025 y modificatorio 001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de la abogada YURI JAZMIN CORTÉS GARZÓN, quien presta sus servicios como Asesora Jurídica, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales como abogada en la oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Comandante General de las Fuerzas Militares, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar las decisiones que en primera y segunda instancia debe proferir el Comandante General de las Fuerzas Militares, dentro de las investigaciones disciplinarias e investigaciones administrativas, para el correcto ejercicio de la Ley 1862 de 2017 y de la Ley 1476 de 2011.	-Se adelantó la revisión y el análisis del expediente disciplinario No. 31757-2024-BIMEJ, que consta de tres (03) cuadernos, para resolver el recurso de apelación.
2	Proyectar fallos, autos interlocutorios y de sustanciación de competencia del Comandante General de las Fuerzas Militares dentro de las Investigaciones Disciplinarias y Administrativas que se allegan al despacho.	-Se proyectó fallo segunda instancia dentro de la investigación disciplinaria No. 31757-2024-BIMEJ, asignada bajo número 2723-2025 en el COGFM.
3	Prestar asesoría en la fijación de parámetros de interpretación de la normatividad castrense en materia disciplinaria y administrativa, para la unificación de criterios al interior de las Fuerzas Militares.	-Se realizó revisión y recomendación en lo referente a las acciones disciplinarias en el marco de la Cartilla de Acoso Sexual Laboral OFGEC.
4	Proyectar los documentos que en derecho correspondan, para impulsar el trámite de	- Se remitió por competencia el anónimo P20250924002446, mediante oficio radicado


 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 3</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>quejas, solicitudes, despachos comisorios y demás requerimientos que tengan connotación disciplinaria y/o de Responsabilidad Administrativa que estén dirigidos al señor Comandante General de las Fuerzas Militares.</p>	<p>No. 0125010902602 con fecha 06 de octubre de 2025.</p>
5	<p>Estudiar, evaluar y responder derechos de petición, acciones de tutela, quejas, denuncias, informes, entre otros requerimientos y acciones constitucionales recibidas en contra de miembros de la Institución y que le sean asignadas, para dar respuestas o determinar si las conductas son constitutivas de falta disciplinaria o de responsabilidad administrativa.</p>	<p>- Se emitió respuesta con radicado No. 0125010904802 a la PQRS P20250924002446, con fecha 06 de octubre de 2025.</p>
6	<p>Apoyar la capacitación de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Comando General de las Fuerzas Militares, conforme circular No. 012500001206 del 09 de enero de 2025 referente a "Parámetros de Direccionamiento y Capacitación en materia de investigaciones disciplinarias y administrativas"</p>	<p>- Durante el presente periodo no se ha realizado la actividad contractual.</p>
7	<p>Guardar la debida reserva de la información a la que tenga acceso, o sea de su conocimiento para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1476 de 2011 y artículo 142 de la Ley 1862 de 2017.</p>	<p>Se guardó la debida reserva de los documentos. En cumplimiento la Ley 1862 de 2018 y 1476 de 2011.</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 3 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Atentamente,



Abg. YURI JAZMIN CORTES GARZON
 Contratista



CT. MAURICIO DIEZ MORALES
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AWALANDO INFORME
	17/10/2025	17/10/2025	Nancy Fernanda P	[Firma]
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	21-10-2025	21-10-2025	Claudia Ríos	[Firma]
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	22/10/25	24/10/25	PD Gloria Galindo	[Firma]

Bogotá D. C., octubre 17 de 2025.

CERTIFICACIÓN

Yo, YURI JAZMIN CORTES GARZON con CC No. 1.073.502.024 de Funza, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 039-COGFM-DIADF de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,


YURI JAZMIN CORTÉS GARZÓN
CC No. 1.073.502.024 de Funza

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE


Fecha de solicitud: 17/10/2025
No de solicitud: 009
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 039-2025
Apellidos y Nombre o Razon Social: YURI JAZMIN CORTES GARZON
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.073.502.024
Dirección: CRA 13A # 102-16
Teléfono: 3186297041
Correo Electrónico: yuri.cortes10@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como abogada en la oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos del Comandante General de las Fuerzas Militares	Prestación de Servicios	1	009	\$ 5.406.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE

Solicitante 
PS. YURI JAZMIN CORTES GARZON
Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
CT. MAURICIO DIEZ MORALES
Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI:
523F5F65EE4DFF457031519607E26707BF9469CA3
A74843D586FAF578FF183CB754AAA323C3A78E187A
8FC7FB2347CS

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2649									
FECHA EMISIÓN	2025-10-31 11:54:32	FECHA VENCIMIENTO	2025-10-31 13:17:54							
MÉTODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)							
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)								
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	YURI JAZMIN CORTES GARZON	NIT/CC	1073502024							
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Cundinamarca							
CIUDAD/MUNICIPIO	MOSQUERA	DIRECCIÓN	CL 17 7 02							
EMAIL		TELÉFONO								
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729							
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá							
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25							
EMAIL	silfacion.facturaelectronicadocsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO								
ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5.406.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.406.000,00
Total items facturados: 1										
NOTAS								VALOR BRUTO	5.406.000,00	
INF 09 CT0039 - ABOGADA								DESCUENTOS	0.00	
								SUBTOTAL	5.406.000,00	
								IVA	0.00	
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00	
								VALOR TOTAL DE VENTA	5.406.000,00	
SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C
38
Firma Digital

Dependencia

Ciente


Bogotá DC, octubre 17 de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **YURI JAZMIN CORTÉS GARZÓN** con CC No 1.073.502.024 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	039-2025
Valor mensual recibido	\$ 5.406.000
Base de cotización	\$ 2.162.400
Planilla de Pago No.	7987558339
Fecha de Pago	17-10-2025
Periodo Cotizado	Octubre
Aporte Salud o Fosyfa	\$ 270.500
Aporte Pensión	\$ 346.300
Aporte Riesgos Profesionales	\$ 11.300
Total Pago Seguridad Social	\$ 628.100

Cordialmente,


YURI JAZMIN CORTES GARZON
CC No. 1.073.502.024



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1073502024
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: YURI JAZMIN CORTES GARZON
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN: CRA 13A # 102-16 TELÉFONO: 1111111
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7987558339 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/10/17 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1858215577

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 346.300
SUBTOTAL:			1	\$ 346.300

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 270.500
SUBTOTAL:			1	\$ 270.500

RIESGOS PROFESIONALES

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 11.300
SUBTOTAL:			1	\$ 11.300

VALOR SIN MORA:	\$ 628.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 628.100

